

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Raúl Valente Salgado Leyva

Año III Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE OCTUBRE DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual presenta el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal mayo-agosto de 2005, del presupuesto erogado por el citado Órgano Electoral pág. 3

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de las comisiones de Educación y de Gobierno, con relación a la problemática de los trabajadores del sector educativo del estado de Guerrero pág. 3
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por medio del cual se convoca al Primer Periodo

Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 9

Presidencia del diputado Raúl Valente Salgado Leyva

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Modesto Carranza Catalán, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Modesto Carranza Catalán:

Con gusto, diputado presidente.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Carranza Catalán Modesto, Castro Justo Juan José, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Luis Solano Fidel, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ramírez Ramírez Jesús, Quiroz Méndez Salvadora, Salgado Leyva Raúl Valente.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara, ausencias que han sido suplidas por la diputada Salvadora Quiroz Méndez y el diputado Rafael Ayala Figueroa, respectivamente y para llegar tarde los diputados Arturo Martínez Pérez y René Lobato Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 10 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 20 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jesús Ramírez Ramírez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Jesús Ramírez Ramírez:

<<Comisión Permanente.- Tercer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Lunes 17 de octubre de 2005.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación celebrada el viernes 14 de octubre de 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual presenta el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal mayo-agosto

de 2005, del presupuesto erogado por el citado órgano electoral.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de las comisiones de Educación y de Gobierno, con relación a la problemática de los trabajadores del sector educativo del estado de Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 17 de octubre de 2005.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de instalación celebrada el día viernes 14 de octubre del año 2005, por la Comisión Permanente de la

Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero signado bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de instalación celebrada el día viernes 14 de octubre del año 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Jesús Ramírez Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jesús Ramírez Ramírez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 12 de 2005.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, envío el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal mayo – agosto de 2005, del presupuesto erogado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Las personas designadas para presentar la información financiera serán el ciudadano Martín Moreno Abarca, secretario administrativo, José Juan Aparicio Arredondo, coordinador de contabilidad y recursos humanos y la licenciada Karla Patricia Tello Treviño, coordinadora de recursos financieros y materiales.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

Atentamente.

La Magistrada Presidenta.

Licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso diputado presidente.

Diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de las comisiones de Educación y de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 18 de mayo de 1992, el gobierno federal, los gobiernos de cada uno de los estados integrantes de la federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron el acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica, por el cual se transfirieron a las entidades federativas, con excepción del Distrito Federal, los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando en cada Estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.

Que si bien con la federalización educativa algunos estados fortalecieron y desplegaron sus sistemas educativos, en la mayoría de las entidades federativas ha prevalecido la baja eficacia y el desorden en los servicios educativos, incluyéndose en este grupo al estado de Guerrero.

En el país tenemos en el nivel de primaria, en promedio un maestro por cada 20 alumnos; en Guerrero este promedio es de un maestro por cada 18 alumnos. Mientras la UNESCO recomienda un maestro por cada 35 alumnos. Este desorden nacional llevó a la Secretaría de Educación Pública a no autorizar nuevas plazas para Guerrero desde el año de 1998, por lo cual

la demanda de trabajo de los egresados de las normales rebasó en los últimos 7 años el número de plazas disponibles, lo que ha creado conflictos en el Estado por parte de los egresados de las normales públicas.

Nuestros problemas educativos se ven aumentados por la mala distribución de los servicios magisteriales y el mal aprovechamiento de la capacidad instalada de nuestro sistema educativo. Lo hemos dicho varias veces: lo paradójico es que nos sobran maestros y al mismo tiempo nos faltan.

En Guerrero, esto se ve agravado por los fenómenos de corrupción que imperan en el sistema educativo. Un dato ilustra esta aseveración: de un promedio de 450 maestros contratados el año 2003; 200 no llegaron nunca a las escuelas que les fueron asignadas. El influyentismo y la corrupción posibilitaron su reubicación en escuelas urbanas en lugar de las escuelas rurales a las que habían sido asignados. También son cientos los mentores que abandonan las escuelas rurales y se cambian sin control de las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero a las zonas urbanas; o los que abren su módulo de bajareque donde mejor les conviene y luego solicitan y obtienen que se les autorice una escuelita de nueva creación aunque sea incompleta, sin importar que en la zona y en el sector escolar existan escuelas en donde se requieren sus servicios.

Ante la carencia de plazas federales de nueva creación, en el año 2004 el estado de Guerrero dispuso de presupuesto para ofertar 110 plazas con recursos estatales, mismas que fueron sometidas a concurso y asignadas a quienes aprobaron la evaluación.

No obstante el desacuerdo de los egresados de las normales públicas, el sábado 25 de septiembre de 2004 se llevó a cabo el concurso para ingresar al servicio docente, habiendo concurrido 96 aspirantes de los cuales 44 fueron aprobados: 28 de primaria, 14 de preescolar y 2 de educación especial. A todos ellos, se les ponderó el resultado del examen con el promedio de aprovechamiento con que egresaron de sus escuelas.

Las vacantes no cubiertas en este examen se sometieron a un nuevo concurso el 23 de octubre

de ese mismo año, en el que participaron los normalistas que no concurren al primer examen.

La Comisión de Educación de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de los diputados Félix Bautista Matías y David Tapia Bravo, participó en la “Comisión de Transparencia y Legalidad del Proceso de Incorporación de Profesores al Servicio Educativo mediante Examen de Ingreso”, para dar certidumbre y confianza a este examen, y el cual se desarrolló conforme a derecho, sin ninguna irregularidad.

Que posterior a los exámenes de oposición en mención, por la necesidad de docentes en la entidad, se contrató a los participantes en el examen que quedaron registrados en la bolsa de trabajo, así como a aquellos que por acuerdos entre la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) y la “Organización de Estudiantes Normalistas Egresados de Guerrero” (OENEG), compuesta por egresados de normales públicas de la generación 2000-2004 obtuvieron su plaza.

Que la Secretaría de Educación Pública en función del crecimiento de la matrícula escolar y de las necesidades específicas de cada entidad federativa, asignó para el ciclo escolar 2005-2006 al Estado de Guerrero, 325 plazas incluyendo horas de educación física, que posteriormente se incrementó a 355, asignación que está por debajo del número de egresados de las normales del Estado y que no ayuda a abatir el déficit financiero de dos mil millones de pesos que actualmente la Secretaría de Educación Guerrero presenta, recursos destinados principalmente al pago de servicios personales derivados de la autorización sin techo presupuestal de más de 6 mil 200 plazas, 21 mil horas y 1,700 plazas directivas escalafonarias.

Que la utilización de recursos estatales para el otorgamiento de plazas sin techo financiero resulta a todas luces insostenible, por lo que se hace necesaria la convergencia de esfuerzos de la Federación y del Estado para dar solución a la problemática social, toda vez que hay profesores guerrerenses que desde hace más de ocho meses se encuentran frente a grupo creando derechos y no han recibido remuneración alguna, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para asegurarles su salario, prestaciones y demás

derechos que por ley les corresponden, exigiendo a su vez profesionalismo en su labor educativa.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto al pacto federal, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que gire instrucciones al titular de la Secretaría de Educación Pública para que en el marco de la gestoría realizada por la Secretaría de Educación Guerrero, reconozca la plantilla real de trabajadores docentes de la Secretaría de Educación Guerrero.

Segundo.- De igual forma, respetuosamente se exhorta al Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo federal, ciudadano Vicente Fox Quesada, para que en el ámbito de sus competencias, destinen al gobierno del estado de Guerrero, mayores recursos financieros, con el objeto de tener posibilidades reales de enfrentar los problemas del sector educativo del Estado.

Tercero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al gobernador constitucional del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, al secretario de finanzas y administración, contador público Carlos Álvarez Reyes, y al secretario de educación Guerrero, licenciado José Luis González de la Vega Otero, para que atiendan y resuelvan la solicitud de pago de salarios de los mentores que se encuentran laborando frente a grupo, contratados a finales del año próximo pasado y a principios del que transcurre.

Cuarto.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se adhiere a la gestión realizada ante la federación, por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, relativa a la propuesta del otorgamiento de un paquete de presupuesto adicional para el financiamiento de las 7 mil 418 plazas y 25 mil 529 horas, pagadas hasta ahora con recursos propios del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Congreso de la Unión, al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al secretario de educación pública, al secretario de educación Guerrero y al secretario de finanzas y administración del Estado, para los efectos en el acuerdo contenidos.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que nuestra propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 17 de 2005.

Atentamente.

Por la Comisión de Educación.

Diputado Félix Bautista Matías, Presidente.-
Diputado Jorge Orlando Romero Romero, Secretario.-
Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Vocal.-
Diputado Raúl Salgado Leyva, Vocal.-
Diputado David Tapia Bravo, Vocal.

Por la Comisión de Gobierno.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente.-
Diputado David Jiménez Rumbo, Secretario.-
Diputado David Tapia Bravo, Vocal.-
Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.-
Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.-
Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la

propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de las Comisiones de Educación y de Gobierno, por medio del cual se exhorta a diversas autoridades federales y estatales para que en el marco de sus competencias, resuelvan el problema de los trabajadores del sector educativo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Modesto Carranza Catalán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Modesto Carranza Catalán:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades

que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracción IV, 100 párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año del ejercicio constitucional, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 constitucional, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio. El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente; el segundo, del 1 de abril al 15 de junio y el tercero del 1 de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Que atendiendo a lo anterior, actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 48 de la Constitución Política local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, expedida por la Quincuagésima Quinta Legislatura el 29 de marzo de 1999, dispone en su Capítulo Segundo, del Título Décimo que el Congreso del Estado establecerá el servicio civil de carrera de sus servidores públicos, debiendo poner el Comité de Administración al Pleno el estatuto que lo regirá.

Que el servicio civil de carrera de los servidores públicos del Congreso del Estado actualmente se encuentra fungiendo por acuerdo emitido por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno el 21 de noviembre de 2002, por lo que se requiere establecer las condiciones y lineamientos que lo deberán regir.

Que por otra parte, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 34, 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se le conceden a las mujeres mexicanas iguales derechos que a los hombres, otorgándoles la calidad de ciudadana y en consecuencia el derecho a ejercer el voto.

Que con fecha 6 de octubre de 2003, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo parlamentario por el que se instituye la celebración en sesión pública y solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el aniversario del Derecho a Voto a la Mujer Mexicana, punto de acuerdo que fue aprobado y ratificado mediante decreto número 84, en sesión del 25 de noviembre de 2003.

Que para dar cumplimiento a las disposiciones de referencia y toda vez que actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en una sesión a celebrarse el día lunes 17 de octubre de 2005.

Segundo.- La sesión se sujetará a los asuntos enunciados en el siguiente Orden del Día:

Primero.- Instalación:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del

Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Actas:

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el viernes 14 de octubre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación de la propuesta del estatuto del servicio civil de carrera de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargados de introducir al Recinto oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y a las presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Azoyú, Tlalchapa y de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

(Receso)

Cuarto.- Lectura del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

b) De la ciudadana diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

c) De la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

d) De la ciudadana diputada Salvadora Quiroz Méndez.

Sexto.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Tercero.- Se instruye al presidente de la Comisión Permanente para que cite a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a la Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano René Lobato Ramírez, Primer Vicepresidente.- Ciudadano Arturo Martínez Pérez, Segundo Vicepresidente.- Ciudadano Modesto Carranza Catalán, Secretario.- Ciudadano Jesús Ramírez Ramírez, Secretario.- Ciudadana Salvadora Quiroz Méndez, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Rafael Ayala Figueroa, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.- Ciudadano Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, Vocal.- Ciudadano Fidel Luis Solano, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación

como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:58 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 58 minutos del día lunes 17 de octubre de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión de Junta Preparatoria de manera inmediata y a los integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 25 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón